

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA LA COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE UTILLAJE DE COCINA, MATERIAL DESECHABLE, SERVICIO DE MESA Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA” (CONTR_2025_139777).

Presidenta: Dña. LEONOR GONZÁLEZ BALLESTER, Jefa de Servicio de Intermediación e Inserción Laboral.

D. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ GARCÍA, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Dña. SILVIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Vocales:

D.ª CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

Secretario:
D. JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

En Málaga, a 5 de agosto de 2025, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 30 de abril de 2025, relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, sustituyendo Dña María del Carmen Pérez García a D. Marco Espinosa Martín como Vocal, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la comprobación de documentación previa a la adjudicación, del procedimiento abierto simplificado del contrato de “SUMINISTRO DE UTILLAJE DE COCINA, MATERIAL DESECHABLE, SERVICIO DE MESA Y ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL ALUMNADO Y PERSONAL DOCENTE DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA” (CONTR_2025_139777).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

LOTE 1.- UTILLAJE DE COCINA

Requerida la empresa INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO MAGAR, S.L., la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP, se presenta dentro del plazo concedido. Comprobada la misma, la Mesa acuerda que deberá subsanar y/o aportar la siguiente documentación:

- Documentos que acrediten la solvencia técnica (5.652,09 €) cuyo CPV coincida con los tres primeros dígitos consignados para dicho Lote (392) (página 53 y 68 del PCAP).
- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva por el importe correspondiente a la diferencia depositada (214,73 €) hasta alcanzar el 5 % del Presupuesto Base de Licitación (403,72 €).

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LEONOR GONZALEZ BALLESTER JOSE MARIA TEJERO GARCIA	06/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLBukDMb42BxFpW4SDLBAS25TK	PÁG. 1/4





- c) Declaración responsable de mantener vigente el seguro de responsabilidad civil suscrito durante la ejecución del contrato más su período de garantía.

Esta documentación deberá aportarse en copia electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de TRES días naturales, a contar desde su notificación, siendo la persona licitadora responsable de la veracidad de los documentos presentados, con advertencia expresa de que de no presentarse la documentación requerida en el plazo conferido al efecto, la Mesa de Contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

LOTE 2.- MATERIAL DE COCINA DESECHABLE

Requerida la empresa JUMADI, S.L., la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP, se presenta dentro del plazo concedido. Comprobada la misma, la Mesa acuerda que deberá subsanar y/o aportar la siguiente documentación:

- Documentos que acrediten la solvencia técnica (19.360,24 €) cuyo CPV coincida con los tres primeros dígitos consignados para dicho Lote (392) (página 54 y 73 del PCAP). En el supuesto de sustentar dicha solvencia mediante certificaciones mantenidas con otras Empresas, deberá venir acompañada de la factura correspondiente que detalle los artículos suministrados.
- Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas (pag. 22 del PCAP).
- Declaración responsable de mantener vigente el seguro de responsabilidad civil suscrito durante la ejecución del contrato más su período de garantía

Esta documentación deberá aportarse en copia electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de TRES días naturales, a contar desde su notificación, siendo la persona licitadora responsable de la veracidad de los documentos presentados, con advertencia expresa de que de no presentarse la documentación requerida en el plazo conferido al efecto, la Mesa de Contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

Respecto al bastanteo, por D. Thomas del Castillo Delisle, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga, hace constar lo siguiente:

"La escritura n.º 120 otorgada con fecha 26 de enero de 2018 ante Don José Miguel González Ardid es bastante para que Doña Inmaculada Concepción Martín Granda con DNI 74648721J en su condición de Consejera Delegada de la entidad mercantil JUMADI, S.L. pueda representar a la misma en esta licitación a los efectos oportunos, siempre que no haya una escritura posterior que contradiga lo dispuesto en esta".

LOTE 3.- SERVICIO DE MESA

Requerida la empresa MUÑOZ BOSCH, S.L.U., la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP, se presenta dentro del plazo concedido. Comprobada la misma, la Mesa acuerda que deberá subsanar y/o aportar la siguiente documentación:

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LEONOR GONZALEZ BALLESTER JOSE MARIA TEJERO GARCIA	06/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLBukDMb42BxFpW4SDLBAS25TK	PÁG. 2/4



- a) Obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas y Obligaciones tributarias con la administración de la Junta de Andalucía.
- b) Anexo X, Personas trabajadoras con discapacidad.
- c) Declaración responsable de mantener vigente el seguro de responsabilidad civil suscrito durante la ejecución del contrato más su período de garantía

Esta documentación deberá aportarse en copia electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de TRES días naturales, a contar desde su notificación, siendo la persona licitadora responsable de la veracidad de los documentos presentados, con advertencia expresa de que de no presentarse la documentación requerida en el plazo conferido al efecto, la Mesa de Contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

Respecto al bastanteo, por D. Thomas del Castillo Delisle, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga, hace constar lo siguiente:

"La escritura n.º 2212 otorgada con fecha 8 de julio de 2021 ante Don Ricardo Monllor González es bastante para que el Grupo Empresarial Muñoz Bosch, S.L., a través de la persona física D. Rafael Muñoz Bosch con D.N.I. 50448136M, en su condición de Administrador Único por tiempo indefinido, pueda representar en esta licitación a los efectos oportunos a Muñoz Bosch, S.L.U., siempre que no haya una escritura posterior que contradiga lo dispuesto en esta".

LOTE 4.- ELECTRODOMÉSTICOS

Requerida la empresa VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, S.L., la subsanación de la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5 del PCAP, se presenta dentro del plazo concedido. Comprobada la misma, no consta que la Empresa haya presentado "Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva por el importe correspondiente a la diferencia depositada (695,00 €), hasta alcanzar el 5 % del Presupuesto Base de Licitación (883,45)".

En base a lo anterior, la Mesa Acuerda excluir a VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, S.L.

A la vista de lo anterior, la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del **LOTE 4 "ELECTRODOMÉSTICOS"** a **MUÑOZ BOSCH, S.L.**, con C.I.F. B-97828446, por un importe de QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS (15.229,00 €), al que le corresponde un I.V.A. de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (3.198,09 €), lo que hace un total de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (18.427,09 €), por lo que procede requerirle la documentación previa a la adjudicación (a excepción de la documentación común presentada en el Lote 3), prevista en la cláusula 10.5 del PCAP concediéndole para ello un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento. Esta documentación deberá ser presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:00 horas.

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LEONOR GONZALEZ BALLESTER JOSE MARIA TEJERO GARCIA	06/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLBUKDMB42BXFPW4SDLBAS25TK	PÁG. 3/4



Se elabora la presente acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Leonor González Ballester

EL SECRETARIO DE LA MESA
José M.^a Tejero García

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LEONOR GONZALEZ BALLESTER JOSE MARIA TEJERO GARCIA	06/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmLBUKDMB42BXFPW4SDLBAS25TK	PÁG. 4/4

